



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/103805

13/03/2023

262214

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC); SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 269329, de fecha 20/04/2023, se traslada lo siguiente:

En relación con el asunto interesado, se señala que la tramitación de un ERE corresponde a la Autoridad Laboral competente.

Por otro lado, se informa que, las actuaciones inspectoras que pudiesen estar llevándose a cabo en la empresa Talleres Ganomagoga SL están sometidas al deber legal de sigilo.

Madrid, 09 de mayo de 2023